LOGCAPE S.A.
Logística de Carga

P/f. Escanear
09-04-2012

Esmeraldas 12 de Marzo del 2012

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LOGISTICA DE CARGA LOGCAPE S.A.** Las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
CESAR OSWALDO HIDALGO ORTIZ	DEYSI ALEXANDRA ARMAS GUERRA
C.C.# : 170330456-6	C.C.#: 100365649-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
N° DE ACCIONES QUE CEDE: 1.00	N° DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 1.00
VALOR DE LAS ACCION $20.00	VALOR DE LAS ACCIONES $ 20.00
VALOR TOTAL $20.00	VALOR TOTAL: $ 20.00

Se aclara que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente

Sr. Oswaldo Hidalgo Ortiz
GERENTE GENERAL OK

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO

Gerente General de la Compañía.

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de Marzo del 2012 , yo señor Cesar Oswaldo Hidalgo Ortiz de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía **# 170330456-6** he transferido 1.00 acción **(UNA)** en total, de las que poseo en la compañía, **LOGISTICA DE CARGA LOGCAPE S. A.** de un valor de $ 20.00 C/U. dólares cada una , a favor de la señorita Deysi Alexandra Armas Guerra de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía numero **100365649-1**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

Atentamente;

RECIBIDO

CEDENTE
CESAR OSWALDO HIDALGO O.

CESIONARIO
DEYSI ALEXANDRA ARMAS G.

CONYUGE DE CEDENTE
Sra. Manuela G. Cueva de la Cruz